

LAS VACACIONES Y LA LEGISLACION

2º.- El Artículo 38 el Estatuto de los Trabajadores dice “ En el supuesto de que el período de vacaciones coincida con una incapacidad temporal durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.”

3º.- La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Europea C-78/11 de 21 de Junio de 2012 recoge que “ Un trabajador cuya incapacidad laboral temporal haya sobrevenido durante sus vacaciones anuales retribuidas tiene derecho a disfrutar posteriormente de un período de vacaciones de duración equivalente al de su enfermedad”.



Para cualquier consulta nuestra dirección de correo electrónico es

ccooparadores@gmail.com

¿POR QUE CCOO?

Porque tenemos una organización preparada para afrontar las dificultades.

Porque tenemos personas con ganas de luchar y queremos ser cada día más para ser más fuertes.

Porque tenemos los pies en el suelo y no prometemos lo que no podemos cumplir.

Porque queremos la unidad de los trabajadores y trabajadoras y estamos dispuestos a seguir luchando por conseguirla.

Porque queremos un convenio, pero no a cualquier precio y seguimos en disposición de no ceder más.

Porque podemos superar esta situación a pesar de los difíciles tiempos que estamos viviendo.

Porque podemos recuperar con el tiempo y el trabajo todo lo perdido.

¡¡¡TU DECIDES!!!

¡¡¡HA LLEGADO LA HORA!!!



Sección Sindical Estatal Paradores

CCOO,





Dice un tango de Gardel que 20 años no es nada. Una vez más la realidad nos golpea y nos muestra que 4 años pueden ser mucho. De hecho, en el caso de nuestra empresa, lo han sido.

El 20 de Noviembre de 2010 volvíais a depositar vuestra confianza en las siglas de CCOO. No se iniciaba esta nueva andadura con un horizonte limpio, pero teníamos la ilusión de dar cumplida respuesta a esa confianza. Teníamos el Convenio en negociación. Podríamos haberlo tenido firmado, pero vosotros, a través de una recogida de firmas de otras organizaciones, nos pedisteis que no se firmara. Lógicamente aceptamos la decisión, pues al fin y al cabo, no somos más que los representantes de la plantilla de Paradores. Hoy, con la calma y la visión que da la distancia, se ha demostrado que esa recogida de firmas quizás fue errónea, pero no se debe llorar por la leche derramada y suponemos que quien promovió eso debe asumir su responsabilidad.

Un año después, tras la Elecciones Generales de 2011, el horizonte de nuestra empresa se oscureció totalmente. Se modificó el sistema de negociación de Convenio introduciendo una nueva pieza, una Asesoría Jurídica de alto coste, cuyo único cometido era dejar de nuestra actual norma solamente las tapas.

Contra esta actitud, contestamos concentrándonos, en compañía del resto de organizaciones sindicales, ante la puerta de los antiguos Servicios Centrales para hacerles ver que no nos íbamos a rendir. Como colofón los miembros de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Paradores, esta vez solos, nos encerramos en el Parador de Toledo. Afortunadamente, gracias a estas

movilizaciones los superabogados desaparecen de la ecuación y no consiguen tocar el Convenio. Unos meses después, en noviembre de 2012 se nos presenta el inicio de un Expediente de Regulación de Empleo, el primero en los 85 años de Historia de Paradores. Este ERE pretendía llevarse por delante a 640 trabajadores, cerrar 7 centros de trabajo totales, varios parciales y eliminar del convenio lo que no se pudo eliminar durante la negociación.

Tras un mes de duras negociaciones los despidos se reducen a 350 y los cierres al Parador de Puerto Lumbreras. Además de 400 reducciones de jornada del 25% durante 3 años.

El año 2012 nos trajo, además, de la mano del Gobierno actual la pérdida de la Paga Extraordinaria de Navidad, la eliminación de los derechos sindicales, la congelación de unos salarios ya de por sí exiguos durante todo su mandato y la aprobación de una Reforma Laboral que convierte la lucha sindical de los últimos 36 años en Paradores en Historia Antigua. Contra esto nos opusimos con jornadas de huelga en Octubre y en Diciembre. Incluso contra esto debimos denunciar ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional la actitud de la empresa que castigó doblemente, tal y como reconoció el Supremo, a los compañeros que secundaron la Huelga al quitar el salario y del día festivo. Estamos a la espera de que la empresa abone estos días a quienes corresponden a la mayor brevedad posible.

La Negociación del Convenio no ha cesado, tras el ERE. No obstante las peticiones de la empresa, la principal de ellas el Premio de Jubilación, nos parece inasumible. Los trabajadores de Paradores hemos cedido al mantenimiento de la Red más de 19 Millones de € y creemos que hay que repartir ese esfuerzo y no se puede pedir más esfuerzo a una plantilla muy castigada tras las pérdidas de empleo, la reducción de jornada, la pérdida salarial, pero que pese a ello sigue poniendo al mal tiempo buena cara y continúa remando en el barco en el que, dicen, que debemos remar todos.

¿Que nos hemos equivocado a lo largo de estos 4 años?. Seguro, porque somos humanos y cometemos errores. Pero los subsanamos, como mejor creemos y nos hacemos más fuertes. De los errores se aprende y solo se equivocan quienes hacen cosas. Lo mejor es mantenerse en segundo plano, intentar mojar en todas las salsas y cuando la salsa se corta cargarle el mochuelo a los demás. Esas actitudes no solo no son responsables sino que nos hacen un muy flaco favor a los delegados y Comités que creemos en esto.

Nunca hemos prometido lo que no podemos cumplir. Tenemos los pies en el suelo y conocemos la situación de la empresa. La carta a los Reyes Magos lo único que hace es crear falsas expectativas y frustración, cuando no se consigue. Lo que si podemos prometer es que dedicaremos nuestro tiempo y esfuerzo para intentar solucionar las carencias y problemas que atañen a nuestros centros de trabajo. Y cuando alguien no lo hace, no tiene cabida en nuestra organización y por lo tanto no sigue en ella. Quienes pretenden utilizar las garantías que la legislación otorga a los Representantes Legales de los Trabajadores en su propio beneficio deben buscar acomodo bajo otras siglas. Las candidatura de CC.OO. en Paradores están compuestas por personas que pretenden que la Empresa vaya a mejor siendo conscientes de que firmaban una candidatura y la responsabilidad que ello lleva aparejado para con los compañeros de su centro de trabajo y el total de la empresa. Está en juego la situación laboral y por lo tanto el bienestar social y personal de 3.500 familias y a nosotros nos parece lo suficientemente importante para luchar cada día mas.